



Retiro, 08 NOV 2017

DECRETO EXENTO Nº 3579

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.828, de fecha 15.12.16, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- 4) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras"

**CONSIDERANDO:**

1. Que existe la necesidad de brindar el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras", financiado con recursos municipales.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Retiro.

**DECRETO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y otros: mantención de alcantarillas, limpieza y barrido de calles, traslado y disposición final de basuras"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

  
  


 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PABRA  
ALCALDE DE RETIRO

 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

 I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL GABRIELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLAN

RSP/MGC/GB/mms  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación